



Expte. N° 65.425.-

SANTA FE, 27 de abril de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado eleva actuaciones referidas a la culminación de los estudios de la carrera de de Maestría en Gestión Ambiental, del Ing Eduardo Gabriel VIDAL, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el Acta de Evaluación rubricada por el jurado, de fecha 28 de noviembre de 2014;

QUE se adjunta a las actuaciones mencionadas la versión final de la Tesis;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el dictamen del Jurado que aprueba la Tesis de Maestría en Gestión Ambiental, del Ing. Eduardo Gabriel VIDAL, DNI N° 18.413.536, titulado "Gestión de Envases de Agroquímicos. Descontaminación de efluentes provenientes de plantas de reciclado de envases que contienen glifosato con la tecnología avanzada de oxidación que emplea UV/H₂O₂".

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que con la aprobación y presentación de la versión final de la Tesis, el Ing. Eduardo Gabriel VIDAL, ha culminado sus estudios de la carrera Maestría en Gestión Ambiental.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **086/15**

Universidad Nacional del Litoral Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y C.C. 217
Ciencias Hídricas Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar